

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4  
28006 – Madrid

Abengoa, S.A. ("**Abengoa**" o la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## **Hecho Relevante**

En relación con los Hechos Relevantes publicados el 25 de octubre de 2016 (con número de registro oficial 244015) y el 28 de octubre de 2016 (con número de registro oficial 244224) a través de los cuales la Sociedad anunció que el Acuerdo de Reestructuración había obtenido el apoyo del 86,0 por ciento de los acreedores financieros a los que se dirigía, la Sociedad anuncia que, tras el Periodo Adicional de Adhesiones cuyo inicio se anunció mediante Hecho Relevante de fecha 17 de enero de 2017 (con número de registro oficial 247221) y que concluyó el pasado 24 de enero, el Acuerdo de Reestructuración ha obtenido un apoyo total del 93,97%.

Sevilla, 3 de febrero de 2017